

Resolución Directoral

Lima, ...02... de... Mayo... del 2025

VISTOS:

El Memorando N° 297-2025-DG/INO, Resolución Directoral N° 046-2025-INO-D, Resolución Directoral N° 068-2025-INO-D, Resolución Directoral N° 073-2025-INO-D, Nota Informativa N° 108-2025-OAJ/INO; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, estableciendo al Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos", como un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, Dependiente de la Dirección General de Operaciones en Salud;

Que, mediante Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, modificado por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 097-82-PCM, del Decreto de Urgencia N° 088-2001, se aprobaron las normas generales a las que deben sujetarse los organismos del Sector Público Nacional para la aplicación del Fondos de Asistencia y Estímulo, disponiéndose que su administración y gestión institucional está a cargo de los Comités Fondos de Asistencia y Estímulo;

Que, en el artículo 2° de la Resolución Directoral N° 046-2025-INO-D, se oficializó la constitución del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – SUBCAFAE del Instituto Nacional de Oftalmología – INO "Dr. Francisco Contreras Campos", para el período comprendido de abril 2025 – marzo 2027, designando a los responsables que integran el mencionado Comité;

Que, con Resolución Directoral N° 068-2025-INO-D, se acepta la renuncia del C.P.C. José Eduardo Carlos Malqui, en el cargo de Jefe de la Oficina de Economía, Nivel F-3, en su reemplazo se designa a la C.P.C. Tatiana Berenice Reyna Aponte;

Que, asimismo, por Resolución Directoral N° 073-2025-INO-D, se acepta la renuncia del C.P.C. Carlos Alberto Escalante Hurtado, en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, Nivel F-4; en su reemplazo se designa al Mag. Armando Alfredo Blas Zelada;

Que, además, por Resolución Directoral N° 080-2025-INO-D, se acepta la renuncia del Lic. en Administración Robert Matías Díaz, en el cargo de Jefe de la Oficina de Personal, Nivel F-3, en su reemplazo se designa al Abog. Mario César Panta Burga;

Que, mediante Memorando N° 297-2025-DG/INO, la Dirección General dispuso elaborar la resolución de reconfirmación de la constitución del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – SUBCAFAE del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos", para el período comprendido de abril 2025 – marzo 2027;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Nota Informativa N° 108-2025-OAJ/INO emite opinión favorable, indicando que resulta procedente el acto administrativo de reconfirmación de la constitución del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo –SUB CAFAE de la Institución;



Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

Con las facultades conferidas en el artículo 6 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Oftalmología, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 447-2009/MINSA y modificado por Resolución Ministerial N° 660-2010/MINSA.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – **RECONFORMAR** la constitución del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – SUB CAFAE del Instituto Nacional de Oftalmología “Dr. Francisco Contreras Campos (SUB CAFAE–INO), para el periodo comprendido de mayo 2025 – marzo 2027, aprobada en el artículo 2° de la Resolución Directoral N° 046-2025-INO-D, el cual estará integrado de la siguiente forma:

Representantes de la Entidad			Representantes de los Trabajadores					
Titulares			Titulares			Suplentes		
Responsable	Cargo	DNI	Responsable	Cargo	DNI	Responsable	Cargo	DNI
Mag. Armando Alfredo Blas Zelada	Presidente	40090413	Shirley Yissela Álvarez Valverde	Tesorero	10250708	Mirtha Zulma Gonzaga Vásquez	Tesorero o Suplente	17592380
Abog. Mario César Panta Burga	Secretario	43552232	Julia Palomino Ortiz	Vocal	07966306	Julissa Juliana Santana Durand	Vocal Suplente	40828138
C.P.C. Tatiana Berenice Reyna Aponte	Contador	08435828	Jovana Paula Orellana Sánchez	Vocal	44088451	Mariela Celia Martínez Puma	Vocal Suplente	10500407



Artículo 2°. - Dejar sin efecto el artículo 2° de la Resolución Directoral N° 046-2025-INO-D.

Artículo 3°. - **DISPONER** la inscripción de la presente Resolución Directoral ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos – SUNARP; entidades bancarias y/o financieras o privadas en las cuales el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Instituto Nacional de Oftalmología – INO “Dr. Francisco Contreras Campos” mantenga cuentas bancarias.

Artículo 4°. - **DISPONER** que el área de Trámite Documentario, proceda a notificar la presente Resolución Directoral a los integrantes del Sub Comité oficializado y a los órganos o unidades orgánicas competentes, para conocimiento y cumplimiento.

Artículo 5°. - **AUTORIZAR** al responsable del Portal de Transparencia Estándar la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Instituto Nacional de Oftalmología “Dr. Francisco Contreras Campos”.

Regístrese, comuníquese y publíquese

FATC/AABZ/SQV.

DISTRIBUCIÓN:

- () Dirección General
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Personal
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Oficina de Comunicaciones
- () Sub Cafae
- () Oficina de Estadística e informática
- () Archivo

PERU Ministerio de Salud INO INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA
 M.O. FELIX ANTONIO TORRES COTRINA
 Director de Instituto Especializado
 CMP. 38356 RNE. 17309